NOTA INFORMATIVA N º 7

EXPEDIENTE: 2024/01/002	ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS E INSTALACIONES EN LAS TERMINALES DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DE ABROÑIGAL Y VICÁLVARO (MADRID)

(CONSULTAS REALIZADAS POR POSIBLES OFERENTES)

Una vez se inicie la FASE B, ¿el Adjudicatario habría de subrogarse en los contratos de trabajo de todos los empleados de la TTMA, no sólo de los relacionados con la logística de UTIs y logística de tren, sino también en los relativos a la dispensación de combustible?

Se ha solicitado a la empresa adjudicataria actual del servicio de dispensación de combustible, la información relativa al personal que desarrolla dicha actividad en la TTMV, el cual podría ser susceptible de subrogación.

Esta información con fecha de junio 2024 deberá ser en todo caso orientativa, ya que, dado que el servicio no será asumido por el Adjudicatario hasta el año 2027, las condiciones laborales actuales no tienen por qué ser las que rijan en el momento de la sucesión de empresa. La empresa ha facilitado la siguiente información:

RELACIÓN DE TRABAJADORES QUE PRESTAN SUS SERVICIOS PARA LA EMPRESA INSTALACIONES LUIS URBINA S.L. EN LA INSTALACIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES UBICADO EN LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE MERCANCÍAS DE VICÁLVARO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO Nº 2,23/23108,0135

Nº de orden del trabajador / C.A.F.	Convenio Colectivo al que está sujeto	Categoría profesional	Puesto de trabajo	Tipo de contrato	Vencimiento del contrato	Jornada laboral (%)	Fecha de antigüedad	Salario Bruto Anual	Coste total anual de empresa	Pactos en vigor
1	Contratas Ferroviarias	5a Serv.	5a Serv.Gnles	189	Fin de Obra	35 h/semanales L-V	05/03/2019	23.892,78	31.591,74	NO

16280033N LUIS MARIA URBINA (R: B01167261)

Madrid, a 3 de julio de 2024

ER-1372/2010

ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE NEGOCIO Y OPERACIONES COMERCIALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS